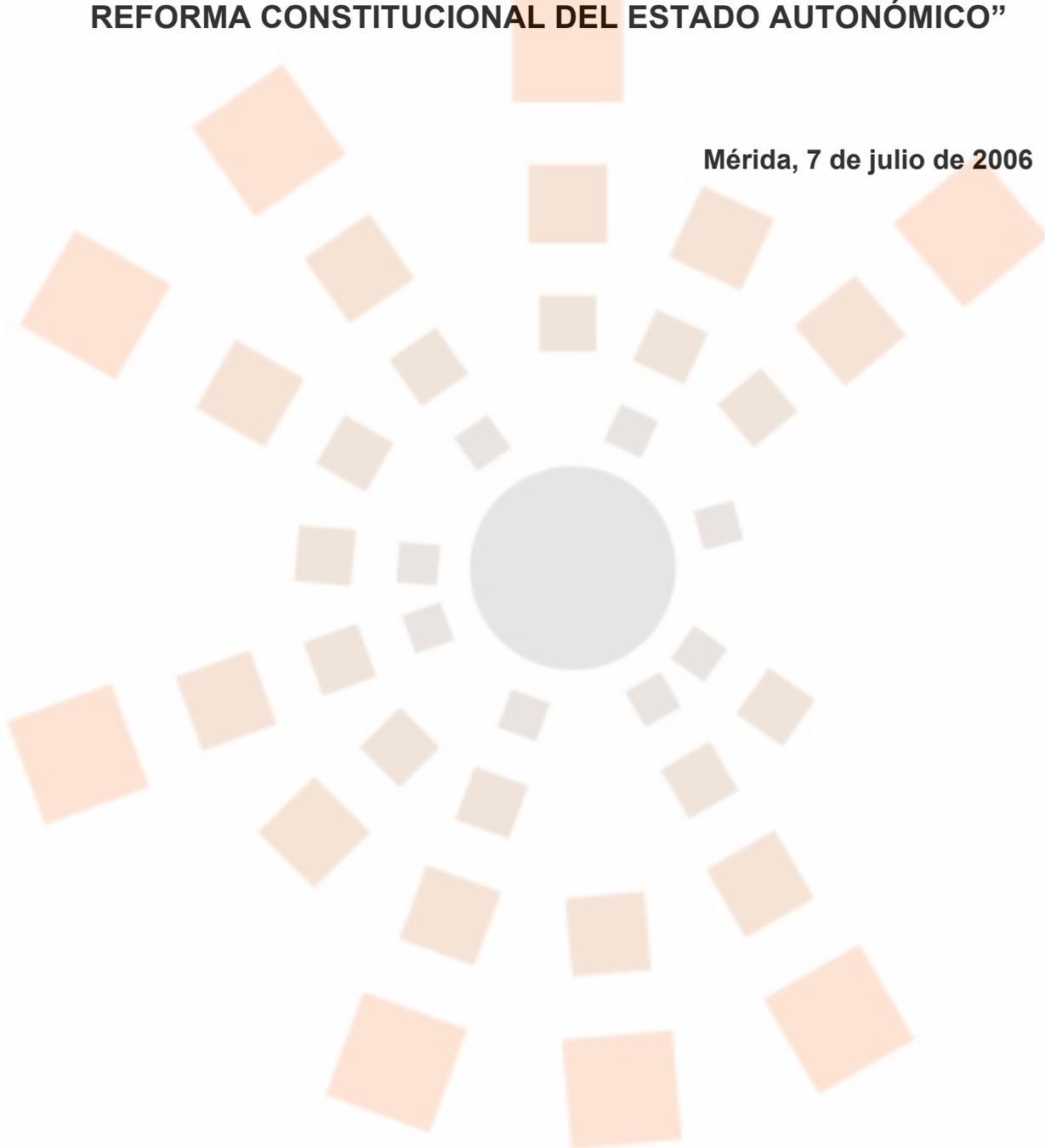


**INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE EN EL ACTO  
DE CLAUSURA DEL CURSO DE VERANO DE LA UEX “LA  
REFORMA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO AUTONÓMICO”**

Mérida, 7 de julio de 2006



## **INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE EN EL ACTO DE CLAUSURA DEL CURSO DE VERANO DE LA UEX “LA REFORMA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO AUTONÓMICO”**

**Mérida, 7 de julio de 2006**

Buenos días.

Muchas gracias a la Asamblea de Extremadura y a la Universidad de Extremadura por haberme invitado a participar en esta clausura de este curso, que lleva un título tan sugestivo y tan importante como es “El Futuro del Estado Autonómico”.

Quiero decir que estoy de entrada de acuerdo con las dos cosas que han dicho el señor Montilla y el señor Rector. Ganaron Barthez, ganó Zidane, ganaron, en fin, los que ganaron, lo que pasa es que venían reforzados por gente bastante más jóvenes que ellos.

Y estoy de acuerdo también con la exposición que ha hecho el Rector de que el éxito del verano frente al invierno es que los alumnos son capaces de seleccionar aquello que les interesa y de rechazar aquello que no les interesa, y así deberían ser los estudios universitarios, es decir, pocas troncales, para que uno pueda ser reconocido como profesional de una materia, y muchas optativas para que uno se pueda diseñar su propio currículum, y así podrá salir de la Universidad con una especialización y un conocimiento, por ejemplo, pudiendo ser médico dedicado a la telemática sin tener que pasar jamás por un quirófano. Pero como le van a obligar a pasar por el quirófano seguramente será un médico que sepa mucho de cirugía y no mucho de telemática, que es a lo que él quiere dedicarse o ella quiere dedicarse, durante toda su vida profesional.

Pero, en fin, ese es un debate que va entrando poco a poco y no quiero meterme en él porque no es el objeto para el que se me ha invitado.

Yo empiezo por aclarar algunos conceptos. Puesto que estamos en un curso de verano de la Universidad me parece necesario, y que disculpen aquellos que lo tienen claro, que aclare algunos conceptos que me parecen fundamentales para conducirse en este complejo mundo del Estado descentralizado que tenemos en España.

En primer lugar quiero decir qué es lo que yo pienso que significa un Estado plural.

Saben ustedes que el Presidente del Gobierno habla del Estado plural, de la España plural. Yo tengo una concepción distinta de la que tiene el Presidente del Gobierno respecto a la España plural.

La España plural no es aquella que es diversa, la España plural no es lo contrario del Estado unitario, sino que es lo contrario del Estado autoritario. En el primero se pueden defender todas las ideas políticas de una forma democrática, en el segundo no se podía defender ninguna idea política, más que aquella que mandaba, la dictadura.

Entonces, el pluralismo para mí, el Estado plural, para mí, es un Estado democrático, es un Estado pluralista desde el punto de vista del pensamiento y de las ideas, y nada tiene que ver con la diversidad territorial, con la descentralización, etcétera, etcétera, etcétera.

Segundo, Estado diverso, ése sí es lo contrario de un Estado centralista, es decir, se reconocen los diferentes territorios y los hechos diferenciales -de lo que diré después algo- que existen en cada uno de esos territorios. En el primero, en el Estado diverso, en el Estado centralista, perdón, todo el poder reside en los órganos centrales del Estado. No pongo ejemplos, porque hemos tenido 40 años para resarcirnos de qué significaba un Estado centralista.

Sin embargo, en el segundo, en el Estado diverso el poder está repartido, y ese reparto se decide constitucional y estatutariamente, lo decide la Constitución, lo deciden los estatutos, y al final esos cambios, al final siempre decide la soberanía nacional, sea bien a través de sus representantes autonómicos o estatales o sea a través de referéndum directamente convocado en una parte del territorio español o en todo el conjunto de España.

Tercer concepto que quiero aclarar, financiación autonómica. La financiación autonómica es un proceso sencillísimo desde los últimos tiempos para acá, antes era mucho más complejo, ahora es muy sencillo. La financiación autonómica estaba formada por dos sumandos: uno, aquellos impuestos que te cede el Estado, dos, el fondo de suficiencia. Punto, no hay más. Y la suma de eso tiene que hacer posible que las competencias que antes ejercía el Gobierno central y ahora ejerce el territorio puedan llevarse adelante, tenga uno recursos suficientes para poder prestar algo que antes prestaba el Estado, de tal forma que cuando disminuya o aumente el primer sumando, como consecuencia de decisiones gubernamentales centrales, tiene que disminuir o aumentar el segundo. Y es una suma cero, es decir, si tu tienes el 60% de impuestos cedidos y el 40% de fondo de suficiencia para llegar al 100 que necesitas para pagar todas las transferencias que has asumido, si en lugar de 60 en el primer sumando, se sube al 70 el Gobierno baja el segundo sumando al 30, porque siempre tiene que sumar 100.

Por lo tanto, todos esos temores y todos esos miedos que hay diciendo: como uno va a subir más impuestos, va a tener más impuestos cedidos,

etcétera, etcétera, va a tener más financiación, se van a perjudicar las pobres, eso es mentira, eso es pura falsedad y pura calumnia, como diré posteriormente.

Cuarta cuestión. Permitan que les lea muy brevemente algunos artículos de la Constitución. El artículo 2 de la Constitución, que todo el mundo conoce, dice que la Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

Ese artículo da lugar al 143, que dice: “En el ejercicio del derecho a la autonomía reconocido en el artículo 2 de la Constitución, las provincias limítrofes con características históricas, culturales y económicas comunes, los territorios insulares y las provincias con identidad regional histórica podrán acceder a su autogobierno y constituirse en Comunidades Autónomas con arreglo a lo previsto en este Título y en los respectivos Estatutos”. El artículo es lo suficientemente ambiguo, porque, claro, qué son provincias con características históricas, culturales y económicas comunes. Bueno, pues uno se puede inventar lo que se quiera.

Y dice a continuación, en el dos: “La iniciativa del proceso autonómico corresponde a todas las Diputaciones interesadas o al órgano interinsular correspondiente y a las dos terceras partes de los municipios cuya aprobación represente al menos la mayoría del censo electoral de cada provincia o isla”.

Este es el método general, pero el legislador constitucional se va a una disposición transitoria cuarta y dice: oiga, cuidado, en el caso de Navarra y a efectos de su incorporación al Consejo General Vasco -es decir, limítrofe- y a efectos de su incorporación al Consejo General Vasco o al régimen autonómico vasco que le sustituya -el Gobierno vasco, en este momento-, en lugar de lo que establece el artículo 143 - que acabo de leer-, la iniciativa no corresponde a las Diputaciones y a los ayuntamientos, la iniciativa corresponde al órgano foral competente, -al que se han dado los navarros mediante su amejoramiento del Fuero-, el cual adoptará su decisión por mayoría de los miembros que lo componen. Para la validez de dicha iniciativa, además, será preciso que la decisión del órgano foral competente sea ratificada por referéndum expresamente convocado al efecto y aprobada por mayoría de los votos válidos emitidos.

Después digo por qué he leído estos cuatro..., he aclarado, desde mi punto de vista, qué significan esos cuatro conceptos.

Y sobre esos cuatro conceptos voy a articular brevemente mi disertación, porque imagino que estarán ustedes ya cansados después de la intensidad que..., mi disertación que sirve para clausurar este curso que inauguró el Ministro Sevilla, que acaba de cerrar el Presidente del Senado, señor Rojo, y que ha sido organizado por la Universidad de Extremadura; de lo cual me alegro enormemente, porque ya se demuestra fehacientemente que la Universidad de Extremadura tiene capacidad suficiente, no sólo para organizar cursos como este sino también para articular pensamiento político y para

articular teoría política, que nos viene de maravilla a aquellos que tenemos la responsabilidad de gobernar, en este caso concreto, en una Comunidad Autónoma.

Es decir, ya no hay que recurrir, pasaron los tiempos de los años 80, donde había que recurrir a pensadores, a intelectuales, a profesores, constitucionalistas, hacendistas, etcétera, de otras universidades para tener un corpus que te permitiera manejarte en ese mundo autonómico descentralizado que empezaba.

Hoy tenemos una Universidad con una enorme capacidad, como se ha puesto de manifiesto a lo largo de estos últimos años, y se está poniendo de manifiesto en este curso que hoy clausuramos.

Empiezo por el primer punto, que hacía referencia a que la España plural no es lo contrario del Estado unitario.

Miren, para los que son muy jóvenes, en los años 70, en la segunda mitad de los años 70 los españoles y sus representantes políticos hicimos una operación que consistía en vertebrar a España desde una doble perspectiva, vertebrar a España desde el pluralismo político y vertebrar a España desde la descentralización del territorio y desde el reconocimiento de la diversidad de los hechos diferenciales de los distintos territorios que conforman España.

La primera operación, la vertebración política, tuvo éxito y no podía más que tener éxito, es decir, los españoles y los representantes de los españoles, en aquel momento, jugábamos sobre seguro, porque al final lo que estábamos haciendo era apostar por la libertad, apostar por la democracia, apostar por ser ciudadanos y dejar de ser súbditos, que era lo que habíamos sido durante cuarenta y tantos años. Y como, además, había muchas experiencias históricas y hay muchas experiencias y había entonces muchas experiencias en el mundo occidental, la apuesta era clara, sencilla y con éxito. No podía fracasar, jugábamos sobre seguro: ser un país democrático era apostar sobre seguro, ser un país libre también, ser ciudadanos también, y, además, con la ventaja de que todos los países que son democráticos y que son libres son países que progresan, que avanzan y que se desarrollan más que aquellos que están sometidos a una Dictadura; con el caso excepcional de China, donde van avanzando económicamente, pero desde el punto de vista social siguen siendo un desastre tremendo.

Así que jugábamos sobre seguro: a más democracia, más libertad, más progreso y más desarrollo.

Y el 14 de marzo del año 2004, surge un Gobierno nuevo que tiene además todo el derecho del mundo, porque lo decía en su programa electoral, a intentar una ampliación de la vertebración plural de España, y eso explica que José Luís Rodríguez Zapatero, Presidente del Gobierno, hace una apuesta política de ampliación de derechos ciudadanos y de ampliación de igualdad, y eso explica la Ley sobre igualdad de homosexuales, la igualdad de género, la no discriminación por razones religiosas, la Ley contra la violencia de género, etcétera, etcétera. Es decir, es un proceso que enlaza con el año 1977 de

ampliar el campo de la libertad, el pluralismo político, los derechos de los ciudadanos: Y esto tiene todo el derecho del mundo a hacerlo, porque es su compromiso. Pero, además, no hay ningún español, yo creo que hay pocos españoles, algunos hay, en algún tema como en el de los homosexuales, etcétera, pero hay muy pocos españoles que no estén de acuerdo con aceptar esa ampliación de esos derechos ciudadanos; porque, además, tiene la ventaja de que un derecho que se da a un ciudadano no es un derecho que le quitan a otro. Es decir, que los homosexuales tengan ahora derechos que antes no tenían, no nos perjudica a los que no somos homosexuales. Por tanto, no sentimos que nos quitan algo, por conceder ese derecho. Se expande, se extiende, pero todos nos sentimos más libres; y no el derecho de uno se pierde, como consecuencia del derecho de otro.

Así que, por ahí no hay ningún problema, y yo creo que el futuro del Estado autonómico, desde el punto de vista de la vertebración plural, no tiene ningún problema y lo que hay que hacer es seguir avanzado, llegando hasta el límite que nos permite sentirnos cada vez más ciudadanos, cada vez más libres, cada vez más democráticos.

¿Cuál es la segunda vertebración que he dicho? La segunda vertebración es la vertebración de la diversidad; es decir, que es un juego que consiste en pasar, y lo hicimos en la Constitución del 78, de una España centralista, muy centralista, que viene, además, no solamente de la Dictadura sino que viene de mucho antes, con algún intento que se hizo en la Segunda República, que es una operación muy arriesgada, de un Estado centralista, fuertemente centralista, a un Estado descentralizado, fuertemente descentralizado. Y además, no solamente centralizado, desde el punto de vista administrativo, sino desde el punto de vista político y reconociendo hechos diferentes en distintos territorios que conforman España.

Era una operación muy arriesgada, muy arriesgada; porque aquí no jugábamos sobre seguro, aquí podíamos triunfar o podíamos fracasar, podía ser bueno para España o podía ser perjudicial, porque no está nada escrito respecto a cómo se tiene que organizar un Estado. Tenemos ejemplos de Estados democráticos, es decir, que se vertebran desde el punto de vista del pluralismo pero que no son centralistas, y otros están descentralizados. Hay Estados federales, hay Estados confederales, hay Estados unitarios y, en fin...Y, por lo tanto, no era algo que estuviera marcado, como lo primero, que era impenable que si queríamos salir de una dictadura y pasar a una democracia, teníamos que vertebrar pluralmente, desde el pensamiento, a España. Aquí no, y aquí había sus dudas.

Y no solamente había sus dudas sino que no todo el mundo lo comprendía y no todos lo comprendíamos, incluido el Presidente González, que recuerdo que una vez dijo una frase, -a lo mejor Montilla la recuerda-, dice: yo me siento Presidente sin territorio, es decir, porque no estaba entendiendo de verdad lo que estaba pasando.

Ya lo creo que tenía, que tenía territorio, lo que no tenía era el territorio que se tenía con un Estado central, pero sí tenía una serie de capacidades

para articular el territorio, que esa es la responsabilidad de un Gobierno cuando vive en un Estado descentralizado.

Así que era una operación arriesgada y era una operación audaz, y aquí tengo que rendir homenaje a Adolfo Suárez, porque se arriesgó, fue audaz, tuvo el apoyo del principal partido de la oposición entonces, el Partido Socialista Obrero Español.

Podía salir bien, podía salir mal, y el problema era que no teníamos mucho tiempo para reflexionar, porque teníamos que hacerlo deprisa y corriendo. Es decir, por las noches la gente se acostaba pensando una cosa y se levantaba leyendo el Boletín Oficial de Estado con otra distinta. Y era la única forma de hacerlo. Porque para los poderes fácticos de entonces era más horrible que legalizaran al Partido Socialista o al Partido Comunista o al Partido de los Pueblos de España o al Partido del Trabajo, etcétera, etcétera; era peor la descentralización, el separatismo que ellos intuían, que hubiera Partido Comunista o Partido Socialista.

Así que a regañadientes aceptaron el sistema de partidos, pero lo que no estaban dispuestos a aceptar era que hubiera una descentralización y que hubiera el reconocimiento de hechos diferenciales o lenguas distintas, etcétera. Esto, para ellos, era insufrible.

Y como habéis visto o han visto ustedes en los últimos meses, en la etapa de Bono siendo Ministro, en su último tiempo, algún ruido que hubo de alguna carta de algún alto militar que quería ir al Ministerio de Defensa a protestar; entonces, no es que fueran al Ministerio de Defensa, es que salían del Ministerio de Defensa, y era la cosa distinta y bastante complicada.

Así que, para que no salieran y entre que salían y no salían, por la mañana se encontraban con que, de pronto, se habían reconocido hechos diferenciales, etcétera, etcétera, y mal que bien, más mal que bien, porque hubo cuatro intentos de golpe de Estado serio. El primero de ellos el del señor Tejero. Yo tuve la desgracia de estar allí, chupando moqueta, en aquel fatídico día del 23 F. Pero era complicado.

Y la audacia de Suárez hizo que pasáramos también a vertebrar España desde el punto de vista de la descentralización, de un Estado unitario a un Estado complejo, compuesto y diverso.

Y lo hicimos, repito, muy rápido. Me interesa remarcar que lo hicimos muy rápido, que no tuvimos tiempo de reflexionar, porque es que si reflexionamos, no nos dejaban; o, por lo menos, creíamos, los que allí estábamos, que no nos dejaban. Pero eso ya lo dejo para otro análisis. Pensábamos, la izquierda de entonces, que era bastante débil, para qué nos vamos a engañar; en el Partido Socialista, donde yo militaba, éramos 2.000 en aquel tiempo, 2.000. En el Partido Comunista, pues no sé cuántos habría, pero...Y en el Partido de los Trabajadores, menos. O sea, que entre 5.000 o 6.000 personas éramos los que estábamos intentando dar una respuesta a una situación como esta.

Claro, ¿qué es lo que creíamos? Creíamos que la derecha era lo suficientemente fuerte como para tomar caminos distintos de la democracia. Yo hoy creo que estábamos equivocados, que con toda nuestra debilidad la derecha española no tenía otro camino que la democracia. Y si hubiésemos aceptado eso, desde el punto de vista intelectual, hoy la derecha española no se comportaría con la altanería con la que se está comportando en algunos asuntos, porque le hubiéramos orientado por caminos distintos, más europeos, del que se orientaron cuando pensaban que podían estar de nuevo en la dictadura o de nuevo en la democracia.

Pero, en fin, sea como sea, la vertebración del pluralismo político era obligatoria si queríamos pasar de súbditos a ciudadanos, si queríamos vivir en libertad. La vertebración territorial no era obligatoria.

Podía haber salido bien, como he dicho, o salir mal. Ha salido bien, y me imagino que todos los ponentes que por aquí han pasado habrán tenido una opinión similar.

Ha salido bien, y yo creo que ha salido, además, muy bien. ¿Por qué? Ha salido bien, uno, porque el Gobierno central cedió competencias, bastantes, a los territorios y a las Comunidades Autónomas, a las 17 Comunidades Autónomas que se habían constituido. ¿Cuál era el riesgo? ¿Qué era lo que se decía en aquel tiempo, hace 25 años, 28 años, cuando el primer Estatuto y cuando empiezan otros Estatutos? El riesgo era: vamos a tener un Gobierno débil y vamos a tener muchos territorios que le van a quitar competencias al Gobierno, que se van a hacer fuertes y, por lo tanto, España se puede romper. Y a renglón seguido, además, decían: ¿y esto, para qué vale?, más que para tener políticos, para tener más sueldos, etcétera, etcétera..., no sirve para nada. Entonces, no había una enorme confianza en el proceso que estábamos haciendo.

El Gobierno Central, claro que cedió competencias, y las ha ido cediendo, paulatinamente, pero, sin embargo, nunca en la historia de España ha habido un Gobierno que haya tenido más presencia interior y más presencia exterior y más fuerza interior y más fuerza exterior que el Gobierno que hemos tenido a lo largo de estos 25 años. No me estoy refiriendo a los titulares del Gobierno, me estoy refiriendo al Gobierno. Y, además, tengo que decir, en honor a la verdad, que los Gobiernos que ha habido lo han hecho relativamente bien en España, todos: el de Suárez; Calvo Sotelo, poco, porque estuvo poco tiempo; el de Felipe González, el de Aznar, y vamos a ver cómo sale el de José Luis Rodríguez Zapatero. Pero el Gobierno central, hoy, es un Gobierno con menos competencias que nunca en la historia de España y, sin embargo, tiene más presencia que nunca en la historia de España en los territorios, en España y fuera de España. Y eso es maravilloso, pero habiendo soltado lastre, habiendo dado competencias, no se ha debilitado, sino se ha fortalecido. Y esa es una operación tremenda, tremenda de bonita. Pero es que, además, los territorios que no tenían ni presencia ni poder ni representación, de pronto, como consecuencia de esa cesión que hace el Gobierno, adquieren presencia, poder y representación ante los ciudadanos de sus territorios y también se

fortalecen. Y entonces, la suma de este proceso de variables no ha sido de resultado cero; la suma ha sido de sumar más de lo que había: un Gobierno más fuerte que cede competencias y unos territorios más fuertes que no tenían competencias. Eso es una operación brillantísima, porque lo lógico, el temor que había era que uno de los dos se debilitara, y hemos conseguido que las dos partes se fortalezcan. Eso creo que nunca había pasado, sencillamente nunca había pasado. El resultado, por lo tanto, ha sido positivo.

No se hizo de ese proceso de descentralización un proceso de suma cero, que hubiera sido un error mortal, mortal; porque o bien los territorios no hubieran tenido prácticamente ninguna capacidad, o bien el Gobierno hubiera tenido una enorme debilidad, que entonces sí que hubiera puesto en crisis el concepto del artículo 2 de la Constitución, que habla de la unidad de España.

Si el proceso ha sido un éxito, por lo tanto -y no voy a abundar, porque creo que se ha dicho en todas las ponencias que ha habido- si el proceso ha sido un éxito, la pregunta que yo me formulo es: ¿hay necesidad de tocar o retocar entonces un Estado que ha tenido, en estos 28 años, un éxito importante? Y no solamente me lo pregunto yo, también se lo pregunta el líder de la oposición en España: “oiga, si esto ha ido tan bien -le decía en el último Debate del Estado de la Nación al Presidente del Gobierno, le decía el señor Rajoy-, oiga, si esto ha ido tan bien, no lo toque, déjelo como está”. Y algo de razón puede llevar.

Yo estoy más en las tesis del Presidente del Gobierno: como esto ha ido tan bien, es necesario retocarlo. ¿Por qué? Porque no estamos en el año 1978 ni en el año 80 ni en el año 83, cuando todos los Estatutos de Autonomía se consolidan o se aprueban; han pasado cosas que en el año 79, en el año 83 (por citar el primer Estatuto y el de Extremadura) ni siquiera en el año 78, cuando hacemos la Constitución, tenemos presente en nuestra mente, que a lo largo del tiempo van a ocurrir cosas que necesitan que se haga una nueva mirada sobre ese Estado, que ha funcionado bien, pero que podría funcionar mejor, si hubiera cosas como las que acaba de señalar en su introducción el profesor Montilla.

¿Qué es lo que ha pasado? Pongo algunos ejemplos. Uno: cuando hicimos la Constitución y los Estatutos de Autonomía no estábamos en ningún club europeo; España estaba aislada, la autarquía, de pronto salimos a la democracia y nos encontramos que somos gente muy simpática, que todo el mundo nos admira y nos aprecia, porque habíamos hecho una transición brillante -cuando se escriba la transición nos daremos cuenta que no fue tan brillante, pero, en fin, ¿para qué, nosotros, nos vamos a tirar piedras a nuestro propio tejado? Dejémoslo como está, por ahora, hasta que descubran que hubo cosas brillantes y cosas menos brillantes-, pero no formábamos parte de ningún club, de ningún club. Y en el año 86, como consecuencia de la voluntad de los españoles, decidimos, y nos aceptan, nuestro ingreso en la Unión Europea.

Claro, habíamos hecho una Constitución y unos Estatutos y un reparto de poder interno, que es en lo que consiste el Estado descentralizado, que

ahora el poder ya no es sólo del Gobierno Central, sino que el poder está repartido, donde no teníamos en cuenta una eventualidad, que es que no solamente el Gobierno cedía competencias hacia abajo, sino que también cedía competencias hacia arriba, hacia la Unión Europea; y lo que es peor, o mejor, que es que muchas de las competencias que cedía eran nuestras, de las Comunidades Autónomas.

Eso necesita, como mínimo, una charleta, una discusión, una mirada: oiga, este fenómeno no existía, no estábamos en la Unión Europea, usted cede competencias, y ahora, de nuevo, esas competencias me las quita y se las cede a otra instancia superior. Así que usted, Gobierno Central, cede competencias a un órgano supranacional y cede competencias a órganos territoriales por debajo de usted. Y sigue existiendo el milagro: el Gobierno Central no se debilita, el Gobierno Central tiene más presencia que nunca, habiendo cedido competencias por abajo y habiendo cedido competencias por arriba. Una operación impecable.

¿Cuál es el problema en este primer punto? Cuando se hizo el Estatuto de Autonomía de Extremadura, de Andalucía, Castilla la Mancha, de Cataluña, del País Vasco, etcétera, etcétera, nadie puso: “cuando haya decisiones en Bruselas que afecten a competencias exclusivas de las Comunidades Autónomas, como esas competencias y esas decisiones nos obligan a nosotros, es lógico y elemental que cualquier político, cualquier responsable político quiera estar en la mesa donde se deciden las cosas que tiene que hacer”.

Y, por lo tanto, ¿cuál es la primera cuestión que pedimos? Oiga, que la representación de España en el Consejo de Ministros de la Unión Europea no sea una cosa sólo del que antes tenía todo el poder, sino que sea una cosa del que tenía todo el poder, pero que lo ha repartido con otros entes territoriales, y, por lo tanto, las Comunidades Autónomas puedan estar presentes en las negociaciones donde se nos obliga a tomar decisiones en las que nosotros no participábamos, no participábamos. Y, por lo tanto, pedimos, exigimos y queremos estar presentes en la mesa de los Consejos de Ministros acompañando al Gobierno, eso sí, acompañando al Gobierno, y saben ustedes que va el Ministro “X” y detrás tiene una delegación de 4 ó 5 personas, tres directores generales y dos subdirectores generales: bueno, pues, quite usted un Director General o un Subdirector General y meta usted un Consejero o una Consejera. ¿Cuándo? Uno: depende la materia a tratar; y, dos: cuando lo decida el nuevo Senado. Si se va a hablar del tabaco, hombre, meta usted al Consejero de Extremadura, sin duda, porque el 94% del tabaco se produce en España, y sabe más el Consejero de Agricultura de tabaco que usted, señor Ministro o señora Ministra de Agricultura y, por lo tanto, le va a ayudar mucho a la hora de negociar con los colegas europeos; y cuando sea el plátano, hombre, parece que esté el Consejero de Canarias; y cuando sea pesca, pues, tendrá que estar Andalucía o tendrá que estar Galicia o tendrá que estar País Vasco... Es decir, eso parece sensato.

Bueno, hasta ahora ha sido casi imposible; ya hemos conseguido que en los Consejos de Ministros haya representantes de las Comunidades

Autónomas, pero era imposible, porque los Gobiernos anteriores pensaban que con eso se rompía España: qué tiene que ver la ruptura de España con que a la hora de negociar algo que nos interesa, tengan que estar las Comunidades Autónomas que tienen después que ejecutar esa política. Y nadie quiere ejecutar políticas que les lleguen impuestas: quiere estar en la discusión de la política.

¿Quién decide? El Senado. ¿Qué Senado? Hombre, un Senado que esté pensado y diseñado de acuerdo con una España descentralizada. Y, sin embargo, el Senado que tenemos es un Senado que está pensado para la España centralista; la prueba es que empieza a funcionar en el año 1977: hay elecciones al Congreso y al Senado; se dice que el Senado es la Cámara territorial y que se eligen a los Senadores por un sistema distinto de los Diputados.

Pero da lo mismo, porque los Senadores que llegan allí elegidos como se han elegido se inscriben en sus grupos parlamentarios y están sometidos a la disciplina de sus grupos parlamentarios. Entonces, es un Senado de segunda lectura, donde van las leyes que se han aprobado en el Congreso, pasan al Senado, el Senado las modifica y vuelven al Congreso y la modificación del Senado queda prácticamente anulada.

Así que es un organismo -con perdón del Presidente, que está aquí- que puede seguir existiendo, que yo no me niego, porque lo que no molesta no estorba, pero si se quita tampoco pasa nada. Es decir, puede seguir, porque no nos hace daño; pero puede quitarse, porque no sirve para nada. Ahora, podría servir ¡y de qué manera!, es decir, podría ser la piedra angular de este sistema nuevo que nos hemos dado los españoles, a partir de la Constitución del año 78, y que lo hicimos con un gran riesgo, sin saber dónde íbamos; pero ahora ya sabemos lo que queremos. Y lo que queremos, como ha dicho el profesor Montilla, es un sistema de relaciones. Y nos falta un sistema de relaciones.

Es decir, durante 25 años hemos estado funcionando, más bien que mal, dos Administraciones en paralelo: el Gobierno Central por su parte y las Comunidades Autónomas por la suya, pero no había ningún punto de encuentro. Claro, un estado moderno, del siglo XXI, no puede funcionar así; todavía los Estados liberales del siglo XIX podían hacerlo, pero un Estado moderno, descentralizado, no puede tener dos Administraciones funcionando en paralelo, porque no es posible hacer nada serio sin que haya puntos de encuentro entre ambas Administraciones, nada.

Es decir, yo no puedo hacer como gobernante extremeño una gran infraestructura si no es en contacto con el Gobierno de España y con la Unión Europea, por cierto. Pero es que el Gobierno de España no puede hacer nada importante en este territorio como no sea en contacto con la Comunidad Autónoma. Y les pongo un ejemplo: acuérdense del famoso conflicto que hubo entre el Ministro Borrel y Pepe Bono, Presidente de Castilla la Mancha, con las Hoces del Cabriel: uno tenía dinero para hacer la autovía y el otro tenía la competencia medioambiental, y como no hubiera acuerdo no había autovía. Yo tengo el dinero y lo puedo hacer, pero yo tengo la competencia en Medio

Ambiente y usted por aquí no pasa. Parece sensato, que para hacer algo serio tenga que haber contactos que hagan posible que esta cierta locura, en la que estamos entrando, no tenga sentido y que cada uno quiera ahora quedarse con todo lo que pilla y lo que sueña o lo que electoralmente considera que le puede ser mucho más rentable.

Así que este es un Senado que nadie se atreve a hacer; todos los partidos políticos lo llevan en sus programas electorales, todos, desde el año, no sé, desde el año 96 ó por ahí o 97; llevan “reformaremos el Senado”.

¿Cuál es el problema? Uno, que se le encarga la reforma a los Senadores, y los Senadores dicen que por aquí se va a Madrid, que ellos están más a gusto que nadie -yo cuando sea mayor quiero ser Senador, y a poder ser, Presidente del Senado-, y es muy difícil que ellos hagan la reforma; y la reforma tiene que venir desde fuera, desde fuera. Por ejemplo, hubiera sido mucho más eficaz que la discusión sobre el Estatuto del Plan Ibarretxe, sobre el Estatuto catalán, sobre el balear, sobre el andaluz, empezara a discutirse en el Senado, no en el Congreso de los Diputados, en el Senado, que es donde tienen que tener su asiento natural; pero aquí se empieza al contrario: se empieza a discutir en el Congreso y empieza la discusión entre dirigentes políticos con otra visión distinta de lo que es el proyecto y el programa territorial de España.

Así que, yo apostaría -aquí voy a lo bruto- por el Senado de los Gobiernos, al estilo alemán: Gobierno de España por su parte, allí, y Gobierno de Comunidades Autónomas por el suyo. Estoy dispuesto a que haya también representantes del Parlamento autonómico correspondiente, pero no más, no más.

Es decir, si lo que se va a hacer, si alguna vez se hace, es que en lugar de que los Senadores sean elegidos por las provincias, por el territorio, me da igual, porque los socialistas se irán con los socialistas, los del PP con el PP, los de Izquierda Unida con Izquierda Unida, y seguirá siendo una segunda Cámara.

Hay una experiencia que ha habido, el Presidente lo sabe mejor que yo, que es la Comisión de las Autonomías; es un ejemplo loable, pero fallido, porque no está cumpliendo con los objetivos que en un principio se diseñó, que era hacer una especie de Comisión que representara en pequeño lo que el Senado queríamos que fuera a lo grande.

Creo que ésa es la gran asignatura pendiente, y mientras el Senado no se reforme va a ser muy difícil que exista un sistema de relaciones, indispensable en un estado compuesto del siglo XXI. Tengan en cuenta una cosa: todos los países descentralizados tienen Congreso y Senado, y los países que no están descentralizados sólo tienen Congreso (véase Portugal o véase España). ¿Cuál es nuestro problema? Que tenemos un país descentralizado, tenemos Congreso y Senado, pero el Congreso hace de Senado y el Senado hace otras cosas, pero no hace de Senado. Es decir, el debate territorial, ¿dónde ven ustedes que se produce? En el Congreso. Y

cuando el Presidente del Gobierno toma la palabra, tiene que responder a 12 grupos territoriales, que están allí. Si tenían que estar en el Senado, porque lo que hablan es de su territorio, no de los problemas de España. Lo que hablan es de su territorio, pues vaya usted al sitio donde se discuten los problemas de los territorios, que es el Senado.

Claro que esto nos lleva a una modificación de la Ley Electoral, y eso también da pavor a todo político que se ponga por delante; nadie quiere modificar una ley electoral que haría que la representación de los partidos nacionalistas desapareciera o se aminorara en el Congreso de los Diputados, y tuviera una representación mayor en el Senado, que sería su sitio natural. ¿Usted qué representa? Yo represento una parte de un territorio. Pues, usted va al sitio donde están los territorios representados; aquí está sólo representada la soberanía nacional.

Yo espero que se entenderá esto algún día y que no me moriré sin verlo. Porque en Alemania eso ya se hizo en el año 68. En el año 68 se hizo una reforma de la ley electoral, había más de 30 partidos en el Bundestag, en el parlamento alemán, y han quedado 4, lo cual es una cifra que es bastante manejable y que representa bastante bien la soberanía nacional. Con una ventaja, además: que allí han desaparecido todos los partidos nacionalistas, todos, todos, no queda ninguno; y, por lo tanto, uno puede ir a Alemania y pasar por Baviera y encontrar un cartel que diga “bienvenido al Estado libre de Baviera”, y nadie se escandaliza, porque el Estado libre de Baviera está gobernado por el Partido CDU o está gobernado por el Partido Socialdemócrata, pero no está gobernado por ninguno que quiera separarse e irse con Renania y Westfalia. No, no, no, no hay ninguna duda. Aquí el problema que tenemos es que uno no se puede fiar ni de su sombra, porque como le pongas el cartel sabes que van en serio y que es de verdad lo que están haciendo.

¿Qué me preocupa, por lo tanto, de este proceso, que necesita puntos de contacto? He puesto dos: no estábamos en Europa, el Senado; puedo poner algunos menos importantes: la televisión pública. La televisión pública está hecha para cuando España era centralista, y empezó televisión pública, que ya existía, e hizo canales, centros regionales para cuando no había autonomía. Ya hay autonomía.

¿No le parece a usted más sensato, más barato y mejor que en lugar de que tengamos que hacer cada uno, al lado del centro territorial de televisión española, el centro autonómico extremeño, andaluz, etcétera, que me ceda usted el canal que usted hizo para cuando no había autonomía, y ahora la hay? Y que yo le ceda a usted 2 horas, 3, 4, las que usted pida, con las personas que usted pide, para que pueda usted dar una visión informativa general de España, desde los centros territoriales, que son de las Comunidades Autónomas y no del Gobierno Central. Porque el Gobierno Central ya no tiene necesidad de poner aquí centros territoriales. Nos hubiéramos gastado una pasta, ¿eh?, nos hubiéramos ahorrado un gran dinero. Pero ahí tenemos, pues, yo no sé qué... Yo cuando voy a Bruselas me avergüenzo, porque entramos en el Comité de las Regiones, que allí hay gente pobre, pero los hay riquísimos,

¿eh?, riquísimos. Y entramos los españoles y van 28 televisiones detrás de nosotros. Y todos los alemanes diciendo: ¿para esto damos el dinero? Porque somos los únicos que llevamos no sé cuántas televisiones; aquí todo el que se precie de ser algo tiene una televisión, tiene una televisión. Un sistema caro, y que los ciudadanos deberían protestar.

El poder judicial. El poder judicial ignora al Estado autonómico. Lo único que hicimos fue transformar las audiencias nacionales..., o sea, las audiencias provinciales ¿En qué estaría yo pensando?, ahora que se ha cambiado de Marlasca a Garzón, y cambia todo en España; no porque queramos los españoles, sino porque depende de cómo suban o bajen las escaleras, todo cambia. Si llega a faltar dos días, allí no hay reunión, no hubiera habido; pero como ha pasado dos días ha habido reunión, lo cual es..., nos estamos jugando la paz, nos estamos jugando la paz, y depende de que la excedencia terminaba el uno para que haya habido reunión o no. Lo cosa es complicada, ¿eh?, complicada. Por cierto, uno de los que estaba sentado de parte de los buenos tuvo un coche-bomba el año pasado; afortunadamente salió ileso. De los buenos, es decir, que ése no está en los que matan, aunque lo parezca; aunque lo parezca por algunas declaraciones que he oído respecto a Franco y Hitler, que es nombrar la sogá en casa del ahorcado.

Bien. El poder judicial: pues, tenemos el Tribunal Supremo -como saben los que estudian Derecho- hasta los ojos de recursos, todos los españoles recurrimos al Supremo; y los Tribunales Superiores de Justicia vacíos, desde el punto de vista civil y desde el punto de vista penal. ¿No parece sensato que esos magistrados, -además, prestigiosos en cada territorio- pudieran encargarse de algo más, para que la justicia fuera más eficaz, más rápida y en beneficio de los ciudadanos? No para que tengamos más poder los Presidentes autonómicos, sino para que sea más eficaz la justicia. Y en lugar de tener 16.000 casos pendientes de resolver en el Supremo, que esos casos estuvieran repartidos por todo el territorio y que uno tenga una sentencia de recurso al mes o a los dos meses de plantearla, y no a los 5 años, 6 años u 8 años; como ha pasado con el impuesto de las eléctricas, que han tardado 8 pequeños años en resolver, si teníamos que cobrar o no teníamos que cobrar. Entonces, yo creo que haría falta que el poder judicial se adaptara a la nueva estructura del Estado y los Tribunales Superiores de Justicia fueran superiores, es decir, ahí termina el proceso judicial, los recursos; y, después, el Tribunal Supremo se encarga de unificar doctrina, esto que saben ustedes mucho mejor que yo, para que no sea delito una cosa en un sitio y no sea delito en otro...

La Agencia Tributaria. La Agencia Tributaria estaba pensada para cuando el Gobierno Central era el único que cobraba tributos. Y Borrel, siendo Ministro de Hacienda, hizo una reforma y transformó el Ministerio de Hacienda como recaudador de impuestos, y pasó a crear una agencia recaudadora de impuestos.

Lo hizo con dos finalidades: uno, para ser más eficaz y, otro, para que los inspectores de hacienda cobraran más que el resto de los funcionarios. Ése era todo el objetivo, porque estando enclavados en el Ministerio de Hacienda tenían que cobrar lo que cobra cualquier inspector, con su categoría, nivel A,

etcétera, etcétera. Al sacarlo de la Agencia Tributaria hizo que cobraran más, como tenían derecho por otra parte, porque tienen una responsabilidad extraordinaria, y la eficacia fuera mayor.

Pero no se pensó en que las Comunidades Autónomas también empezábamos a cobrar impuestos, teníamos nuestros propios tributos y teníamos los tributos cedidos. Y, por ejemplo, el Ministro de Hacienda tiene el Impuesto del IRPF y la Comunidad Autónoma extremeña tiene el Impuesto de Patrimonio, y no nos vemos nunca. Es decir, que no nos vemos. El plan de inspección lo hace el señor Solbes, y le dice a los inspectores -porque nosotros no tenemos inspectores-, le dice a los inspectores: ustedes primero recaudan los impuestos que son puramente estatales y, si tienen tiempo después para la autonomía. Y, por lo tanto, Inspección de Patrimonio, que es nuestro impuesto en Extremadura, ¿saben ustedes cuánto ha habido? Se pueden escandalizar. Inspección de Patrimonio: una. Una.

¿Parecería sensato, para que el Estado funcionara mejor sin que se rompa España, que hubiera cruce de datos y que hubiera una agencia única en la Comunidad Autónoma? Para que el inspector que va con el IRPF y el que va con el Patrimonio crucen sus datos, y vean si alguien se ha comprado un patrimonio de 2.000 millones de pesetas y resulta que declara que ese año no ha cobrado nada, que el pobre está más o menos que pidiendo un salario social. Esto pasa, y parece sensato que hubiera una agencia mixta, que ha escandalizado a algunos, pero que no tiene ningún tipo de problema.

Las conferencias sectoriales. Las conferencias sectoriales, donde se reúnen los consejeros y el ministro o ministra correspondiente, depende del humor del ministro o de la ministra; que la ministra o el ministro tiene buen humor, convoca a los consejeros y consejeras; que tiene mal humor, no los convoca; que quiere echarles la culpa de lo mal que van algunas cosas en su Ministerio, convoca a los consejeros, y dice: esto, la culpa..., Lo último el fraude de los sellos, que han querido echarnos la culpa a las Comunidades Autónomas. No, la culpa es suya; en última instancia, si fuera de alguien es suya, usted tiene los inspectores. Que hay unas vacas locas, se convoca inmediatamente la Conferencia Sectorial y va a decir: éstos son los culpables. Es decir, el cubo de la basura, donde se echa todo aquello que el Gobierno no quiere coger entre sus responsabilidades y competencias.

La seguridad ciudadana. La seguridad ciudadana está pensada para el Estado centralista. Y aunque solamente sea por lo que vemos en las películas de los americanos, uno tiene la idea de que, hombre, si somos un país descentralizado, si tenemos un gobierno central y tenemos 17 Comunidades Autónomas, que en otros sitios se llaman *landers* y en otros sitios se llaman Estados, pues, parece que, solamente por ver las películas, lo que te apetecería sería tener el FBI y las policías locales. Y eso además lo conocemos bien, no nos lo tiene que enseñar nadie, porque lo vemos todos los días en las películas. Bueno, pues aquí no, aquí tenemos 4 policías, en algunos territorios: la policía autonómica, la policía local, la Guardia Civil, la policía nacional. Y nadie es responsable de nada, nadie. Que roban un chalet. La culpa: del Delegado del Gobierno. No, de la policía local. No, de la Guardia

Civil. No... ¿Oiga, y a mí quién me soluciona mi problema? Yo creo que parece evidente que en un Estado descentralizado debería haber una policía única local -y cuando hablo local, la extiendo hasta donde ustedes quieran, incluida la región- con un responsable político que ya se encargará de que las tareas que tiene encomendadas se cumplan a la perfección. Es decir, desde la responsabilidad de Madrid seguramente no se pueda ni siquiera visualizar que en determinados barrios de algunas zonas no se puede entrar; pero desde la responsabilidad autonómica o local se entraría en el barrio perfectamente, porque le va en ello el puesto al político correspondiente. Es decir, si mi hija no pudiera salir por las calles yo no votaría a ese alcalde, si tuviera la responsabilidad de garantizar su seguridad, aunque fuera de mi partido y aunque fuera primo hermano, no lo votaba, porque la seguridad está por encima de cualquier circunstancia.

En fin, que, como ven, hay muchas cosas que se podrían hacer y que están dentro de lo que sería el futuro del Estado autonómico.

¿Qué me preocupa a mí de este proceso? Me preocupa que cada uno piense en su parte y no exista nadie que esté dispuesto a pensar en el todo. Es decir, aquí hay un todo, que es España, y hay unas partes, que son sus territorios. Lo que me preocupa y lo que pienso que está empezando a ocurrir es que cada uno esté pensando en su parte y que nadie piense en la parte de todos, en lo que nos es común.

Es decir, a mí me preguntan muchas veces: ¿va a modificar usted el Estatuto de Autonomía? Pero nunca me preguntan: ¿va a participar usted en algún sitio donde se definan las competencias del Gobierno Central? Eso no me lo preguntan nunca, porque la gente está pensando que lo que tú tienes que hacer es ver cómo tiras de la manta al máximo posible, una vez que empezó uno, y cuando empezó uno todo el mundo tiene que tirar de la manta, sin pensar en el todo. Y a mí eso me preocupa mucho, porque si tiramos de la manta sin pensar en el todo, que es lo que se hizo en el año 77, estamos corriendo el riesgo de que la suma, efectivamente, sí sea cero en este proceso, y lo que yo me lleve lo pierda el Gobierno Central; y eso es un proceso que nos lleva por muy mal camino, nos lleva a destruir parte de lo que habíamos conseguido durante 25 o 28 años.

Yo estoy dispuesto a hacer un esfuerzo y comprender lo que está pasando. Por ejemplo, yo estoy dispuesto a comprender que una Comunidad Autónoma quiera quedarse con sus aeropuertos, y estoy dispuesto a comprender que otra Comunidad Autónoma quiera quedarse con su río, y estoy dispuesto a entender que otra Comunidad Autónoma quiera quedarse con sus recursos hídricos. Estoy dispuesto a entender todo lo que está pasando. Exijo y exigiría, a continuación, que ellos estén dispuestos a entender lo que nosotros queramos hacer aquí, y que nosotros, por ejemplo, nos pudiéramos quedar con las competencias en materia nuclear, ya que la energía nuclear se genera aquí y sólo aquí, y una parte, además, se consume aquí, nace aquí y muere aquí; y estaría dispuesto a que aceptaran, de la misma forma y con la misma generosidad y altura de miras que yo lo hago, que pueda quedarnos, que podamos quedarnos los extremeños con los saltos hidrográficos que tenemos

en Extremadura, que nacen aquí y mueren aquí. Pero, claro, si al final, todos empezamos a comprender lo que el otro quiere llevarse, es posible que tengamos una suma cero en poder, y que todo lo que nos llevemos nosotros sean competencias que pierde el Gobierno Central, perdiendo eficacia, perdiendo capacidad de cohesionar y perdiendo capacidad de coordinar. Es decir, si alguien se lleva su río, en el supuesto de que pasara sólo por ahí, que no pasa, pero, en fin, se lo llevara, y el otro se llevara la parte del Ebro que pasa por el suyo, y el otro se llevara el caudal que dice que necesita para poder regar, y el otro se llevara la parte del Guadiana que pasa por..., etcétera, etcétera, etcétera, la pregunta es: ¿y para qué queremos una Ministra de Medio Ambiente? Ha perdido toda su capacidad, no tiene presencia en el territorio, no decide, no coordina, por lo tanto, usted no sirve.

Pero si eso lo trasladamos a las carreteras, o a los ferrocarriles, o a la educación, o a la sanidad, etcétera, etcétera, seguramente se llegue a la conclusión de que no hace falta Gobierno; porque ya nos las apañaríamos entre las distintas Comunidades Autónomas cada uno gestionando los trozos que hayamos ido tirando como consecuencia de este proceso de suma cero que sería tremendamente peligroso, tremendamente peligroso.

Por eso yo creo que la pregunta no debería ser..., la pregunta de alguien que esté seriamente preocupado por lo que puede pasar y que este invento no se rompa porque es milagroso. Imagínense ustedes, los que son extremeños, ¿qué hubiera ocurrido en Extremadura si en el año 86, cuando entramos en la Unión Europea, comienza a llegar el dinero de los Fondos Estructurales y no hubiera habido autonomías?, ¿dónde se hubiera quedado el dinero?, como pasa en Francia, en el Gobierno Central; o como pasa en Portugal, en el Gobierno central.

¿Cómo se hubiera distribuido ese dinero? Aquí, ni un duro. ¿Aquí?, ni un duro. Porque nosotros en ese tiempo no existíamos, prácticamente. Nos íbamos yendo. Y, por lo tanto, el Gobierno se hubiera ido donde siempre, históricamente, se fue. Y detrás del dinero se iba la gente. Todavía yo me indigno mucho cuando oigo algunos nuestros, fuera, diciendo: estamos agradecidos porque nos acogieron. No, no, no les acogieron; se quedaron con su dinero y después fue usted detrás, pero no le acogieron. Es que había una cosa que se llamaba coeficiente de inversión obligatoria, que había que invertir allí nuestros ahorros. Y como nuestros ahorros se invertían allí, pues usted no tenía más remedio que irse allí, para poder sacarle rendimiento al ahorro que se tenía, al 3% de interés, cuando los intereses estaban al veintitantos por ciento. O cuando, con la Restauración del siglo XIX, era obligatorio consumir el textil de Cataluña y el acero del País Vasco, por decisión del Gobierno de la Restauración. Eso provocó, además, la sublevación cubana y la separación al final, porque les hicieron la Ley Antillana que obligaba a Cuba a comprar textil en Cataluña. (Ininteligible), les costaba trabajo entenderlo eso. Nosotros también. Eso explica que el Extremadura tenga los colores del Barça. Nada más que había que comprar el textil allí. Pero es que, después, hicieron la Dictadura de Primo de Rivera, que por cierto, se forjó en la Cámara de Comercio de Barcelona, obligaba a que todo aquello que ya se estuviera produciendo en un sitio no se podía producir en otro. Lo cual, claro... ¿Y dónde

estaba la industria? La industria ya estaba ubicada y colocada. Entonces, yo quiero en Extremadura hacer una fábrica y le dicen: no, no porque ya tiene el cupo, lo tiene Cataluña.

O sea, que no es que nos acogieran, no. Es que se llevaron lo que teníamos. El nacionalismo económico español fue una gloria para el nacionalismo periférico español, fue una gloria. Por mucho que se quejen ahora y por mucho que digan lo que tengan que decir. Tienen que estar todo el día dando gracias al nacionalismo económico español. Por eso son primos hermanos y por eso, al final, yo creo que se quieren.

¿Qué es lo que me preocupa? Me preocupa que no seamos capaces de definir, entre los dos grandes partidos estatales, que no seamos capaces de definir qué es aquello, qué es aquello que además de que algunos imaginan que pueden ser competencias de Comunidades Autónomas, qué es aquello que son competencias indeclinables, irrenunciables del Gobierno central, que no puede ceder nunca, pase lo que pase y ocurra lo que ocurra.

Si no somos capaces de ponernos de acuerdo los dos grandes partidos, o por lo menos el que gobierna no tiene claramente definido qué es aquello que no puede ceder nunca; entonces, el camino y el futuro del Estado autonómico será un futuro complicado y peligroso. Si somos capaces de definirlo, desde el Gobierno y mejor desde el Gobierno y la oposición, entonces el futuro será mucho mejor del que ha sido porque habrá, por lo que estoy yo oyendo en los distintos foros, habrá los puntos de contacto necesarios en un Estado descentralizado como el nuestro y, por lo tanto, la eficacia será mayor.

¿Qué son las competencias que yo creo que un Estado nunca puede declinar, nunca puede ceder? La defensa nacional. La defensa nacional es competencia exclusiva del Gobierno.

La política exterior. La política exterior es competencia exclusiva del Gobierno.

La garantía en materia de justicia y de seguridad. En definitiva, la igualdad de todos ante la ley. Eso no se puede ceder. Todos tenemos que tener la seguridad de que estamos igual de seguros vivamos en cualquier punto de España.

La Hacienda Pública. Que sea común, que nos trate como a ciudadanos y no como a territorios, con una fiscalidad que sea la consecuencia de nuestra condición de ciudadanos españoles y no del lugar en que vivimos. Es decir, uno es español porque tiene una Hacienda que le trata como ciudadano. En el momento en que la Hacienda te empieza a tratar como habitante de tal región, esa Hacienda deja de considerarte ciudadano y te considera una parte del territorio. Y yo soy ciudadano, fundamentalmente, por el IRPF; después, el impuesto del lujo, de no sé qué y de no sé cuanto, todos son impuestos que ya no me, ya no me unen a otros. Pero a mí me une a otro ciudadano de cualquier otra parte de España el que los dos tenemos una Hacienda que nos trata como a ciudadanos. En el momento en que nos empieza a tratar como parte del

territorio, estamos perdiendo la condición de ciudadanos y estamos creando un conflicto enorme.

La coordinación. La coordinación es fundamental. El Gobierno no puede perder su capacidad de coordinarnos. Y de ahí, por ejemplo, las iniciativas nuevas del Presidente del Gobierno de la Conferencia de Presidentes, que es fundamental. Hemos tenido sólo dos. Una de ellas ha servido para solucionar el problema del déficit sanitario. Espero que ahora, en septiembre, que vamos a tener otra, podamos dar una respuesta definitiva a lo que es la Sociedad del Conocimiento y de la Información, en la que España comienza a retrasarse siendo uno de los países que lo vio primero.

Y, por último, el Gobierno no puede perder la competencia en cohesión nacional. Es decir, en solidaridad. El Gobierno tiene que encargarse, y no puede perder esa competencia, para que todo aquello que tenga que estar cohesionado no sea algo que dependa de un Estatuto respecto a otro, sino que sea algo que depende de la voluntad nacional, de la voluntad de las Cortes Generales, de la voluntad del Gobierno.

Es un ejemplo, y voy terminando. Si usted quiere llevarse el aeropuerto X, yo se lo doy o no se lo doy en función de que eso me rompa la cohesión o no me la rompa. Si usted se quiere llevar el aeropuerto A, y ese aeropuerto es fundamental para mantener la red de aeropuertos españoles, no se lo puedo dar, porque eso rompe la cohesión. Y si usted se lo lleva, hay 15 aeropuertos que desaparecen. Y como yo soy partidario de que haya cohesión, es decir, todos tengan, más o menos, las mismas oportunidades desde el punto de vista de las comunicaciones áreas, ése no se lo puedo dar. Ahora, si me dice usted que se quiere llevar ése, ése sí se lo doy; porque ése no rompe la cohesión nacional. Y, por lo tanto, como no rompe la cohesión nacional, no debe ser competencia del Gobierno, puede usted hacer con él lo que crea oportuno y puede usted tener la gestión y la responsabilidad del mismo.

Pero aquello que es cohesionador, yo no se lo puedo ceder, no se lo puedo ceder porque entonces el Estado desaparece, el Gobierno desaparece. Y la suma, repito, ya es cero, porque lo que yo tenía antes lo pierdo. Y no solamente es que pierda una competencia, es que pierdo una función importantísima de las tres fundamentales que tiene un Gobierno en un Estado descentralizado que es coordinación, que es cohesión y que es representación.

Si no es así, si no somos capaces de ponernos de acuerdo entre los dos grandes partidos, o, por lo menos, el Gobierno no lo define de una forma, lo más rápidamente posible; entonces, yo creo que estaremos en un momento complicado y difícil, que habrá entonces una subasta de competencias, como ya, por cierto, comienza a haber subastas de competencias donde algunos, incluso, añaden una cláusula que dice: este Estatuto tiene 230 artículos, pero si aparecen 50 más en otro, esos me los apunto yo. Es decir, estamos en la subasta, la cláusula Camps ¿eh?, o la cláusula de algunos otros que están empezando a ponerlo, con lo cual habría que hacer sólo un artículo. Artículo Único: Extremadura se constituye en Comunidad Autónoma y todas las competencias que vayan saliendo son nuestras. Y los que tenemos a alguien

que vaya apuntando todos los días: tenemos un articulito más, en Marina; tenemos competencias en Marina. Ya veremos cómo lo arreglamos, ¿eh?

Así que, si como sospecho ninguna de las partes que formamos España quiere marcharse. Si es como yo sospecho, y aseguro; bien es cierto que asegurarlo es un poco arriesgado, pero sospecho que nadie se quiere ir. Aunque ha habido dos proyectos que han sido algo confederalistas: uno que se quería ir, Ibarretxe, y ponía las condiciones para quedarse; y otro que se quedaba y ponía las condiciones para no irse. Pero en fin, eso se ha superado, y se ha superado con arte, por parte del Presidente del Gobierno y con una sonrisa enorme que le caracteriza. Yo lo hubiera superado de otra forma mucho más brusca, pero comprendo que así va mucho mejor. Pero como sospecho, repito, que nadie se quiere marchar y no queda absoluta y convincentemente asumido y defendido que esas competencias que he dicho anteriormente son intocables, mucho temo que empezará la subasta -como he dicho- y que todo el mundo empezará a pedir lo mismo y que los ciudadanos se escandalizarán y se extrañarán de aquel que no pida lo mismo; y que ya te están preguntando por la calle por qué no pides lo mismo que piden otras Comunidades Autónomas porque, además, se les está engañando con algo que diré a continuación.

Si es así, el resultado no será más y no será mejor; sino que el resultado que iniciamos en el 78 irá a menos y será peor. Y, entonces, por eso seremos juzgados, por eso seremos juzgados. Y si vamos a peor en este proceso, entonces, efectivamente, es que los Zidane, los Barthez, etcétera, han desaparecido y ha empezado, de nuevo, algo desde un punto distinto, que no sea continuación de lo que tenemos que ha sido un milagro para España.

Penúltima cosa, financiación autonómica. He dicho antes que la financiación autonómica está formada por dos sumandos: impuestos cedidos, Fondos de Suficiencia. No tiene nada que ver, nada que ver que el Gobierno Central comprometa con un Estatuto o con un territorio que él de su Presupuesto, del Presupuesto Anual del Estado, le va a dar el 14% del PIB, el 3% de la renta, el 2% de la población que tiene, etcétera, etcétera. Eso no tiene nada que ver con financiación autonómica, nada que ver. Y mezclarlo es mentir. Así que, cuando alguien viene y dice: oiga usted, me extraña que el Presidente de Extremadura no proteste porque a Cataluña le van a dar el 18% o el 17% de inversión pública por su PIB. Tampoco protesté el año pasado que a Madrid le dan el 20% por su PIB, y tampoco protesté el año pasado anterior que a Madrid le daban el 17% de su PIB. Y tampoco protesté de que a Extremadura le den el 3%, tres veces más, del PIB que nosotros tenemos. Porque ésa es responsabilidad de Gobierno y eso no es financiación autonómica, eso es cómo el Gobierno gasta su Presupuesto y a nosotros nos ha hecho un Plan especial que hemos conseguido con el Gobierno Central y gastará lo que tenga que gastar, lo que tenga que gastar y eso será el 3% del PIB, el dos, el uno o el 28; y en Cataluña gastará lo que tenga que gastar y en Madrid gastará lo que tenga que gastar y en Andalucía lo que tenga que gastar.

Y eso no tiene nada que ver con que el Gobierno cuando llegue el momento, dentro de un año y medio o dos, y nos sentemos a negociar la

financiación autonómica, te tenga que decir: te mantengo los impuestos que tenías o te doy, en lugar del 33%, el 50% del IRPF. Y como antes con eso tenías tres euros, ahora vas a tener cuatro. Pues si tengo cuatro euros y antes tenía tres, como antes tenía siete, ahora tendré seis del Fondo de Suficiencia. No tiene nada que ver. Es decir, es un engaño el mezclar unas cosas con otras, porque no tiene absolutamente nada que ver la financiación con las inversiones que el Gobierno haga.

Y por último, la unidad de la Nación española, artículo dos de la Constitución, que he leído en relación con el 143 y que he leído con la Disposición Transitoria cuatro.

Primera cosa que digo, y termino, uno: yo no estoy preocupado con que España se rompa. No estoy preocupado. Algunos dicen que el Estatuto de Cataluña ha conseguido que Cataluña sea nación. Bueno, pues no ha pasado nada. Seguimos como estábamos. ¿O alguien ha visto que se haya roto algo? Seguimos como estamos.

Segundo, yo creo que no es así, pero en el supuesto que fuera así no es nación quien quiere sino quien puede. Es decir, usted se puede llamar como quiera, el problema es cómo le llaman los demás. Usted puede decir: mire usted, yo, yo soy no sé qué. Pero ¿cómo le llaman los demás? Los demás me llaman de otra forma.

¿Así que usted es nación? Ah, muy bien. Y ahora en junio, cuando estuvimos en Bruselas, en el Comité de las Regiones y los Pueblos de Europa, ¿usted dónde se sentó, con las naciones o con las regiones? Dice: con las regiones. ¿Por qué, si usted es nación? Dice: no es que los de las naciones no me reconocen como tal, me dice que me vaya con las regiones y con los pueblos holandeses de 1.000 habitantes. Pues entonces, usted amigo, usted se llamará como quiera pero aquí se aplica el refrán de que uno no es lo que es, sino como te ven los demás, que decía Unamuno. Así que usted, llámese como quiera. ¿Usted se encuentra contento llamándose así? Pues, mire que bien. ¿Usted se encuentra, teniendo la política autonómica que tenga una boina con una borla roja más que con un tricornio, usted está mejor, más feliz así? Pues mire usted que bien. ¿Usted se encuentra mejor con una policía que hable una lengua distinta al castellano? Pues, mire usted que bien. De vez en cuando tiene usted que llamar a la Guardia Civil para que arregle lo de los chales y no le pregunte a usted qué idioma habla, sino simplemente, ¿qué eficacia tiene? Pero bueno, eso es otra cosa. Así que uno no es nación porque quiere sino porque puede y algunos no pueden.

Segunda cuestión, llevo unos cuantos años en esto, unos cuantos años en esto. Algunos dicen que muchos, pero ya ha dicho Montilla que ganó Barthez y ganó Zidane. Llevo un tiempito en esto. Mire, cuando empecé, entendía lo que eran los hechos diferenciales, ahora ya no lo entiendo. Mejor dicho, ahora ya he hecho yo mi propia definición. Hechos diferenciales es aquello que existe en las regiones donde gobiernan partidos nacionalistas. Si no hay partidos nacionalistas, no hay hechos diferenciales. Es una definición rigurosa, para meterlo en el diccionario político que se esté haciendo en

Ecuador por parte del ilustre profesor, pero los hechos diferenciales sólo existen donde hay partido nacionalista gobernando. Donde no gobiernan, no hay hecho diferencial y no puede ser que esa correlación sea tan exacta.

Y por último, ¿por qué he leído cómo se accede a la autonomía por el 143 y por qué he leído cómo se accede a la autonomía en el caso de Navarra? Porque se está diciendo, se está diciendo que el Gobierno español en este proceso de contacto con la banda terrorista ETA está dispuesto a dar un precio político que todos cifran, todos los que están pensando que se va a dar ese precio político, todos cifran en que entregará Navarra a los vascos. Pero hubo un político en la Transición, todavía está vivo, que era más listo que el hambre, había dos: uno era Pío Cabanillas y otro era Martín Villa, Martín Villa más listo que Pío Cabanillas. Y Martín Villa, que sabía latín, dijo: ¿por qué no hacemos una disposición transitoria, que fue la cuarta, y decimos que en el caso de Navarra las cosas se conducen de otra forma? Ya estaba él pensando que pudiera ser que el Parlamento español, en un momento determinado se volviera loco o, lo que es peor, que en la correlación de fuerzas con un sistema electoral como el que tenemos, hiciera que el Gobierno fuera tan débil, tan débil, tan débil, que alguien tuviera la tentación de hacer una Proposición de Ley o llevar un Estatuto diciendo: Navarra forma parte del País Vasco. Y dijo Martín Villa: sólo hay una forma de evitarlo, que no sea el Parlamento español el que lo decida, sino que sea el pueblo navarro. Y entonces hizo una Disposición Transitoria diciendo: no se unirá una provincia a otra con características históricas, económicas, sociales similares, como pasa con el 143, si lo deciden las Diputaciones y los Ayuntamientos que representen la mayoría de la población, no; lo decidirán los órganos forales navarros y además tendrá después que ser ratificado por mayoría absoluta por el pueblo navarro. Y aquí no intervienen ni el Gobierno ni el Parlamento español.

Luego, todos aquellos que están diciendo que el Gobierno español va a entregar a los vascos Navarra, a cambio de que ETA deje de matar, están mintiendo y están falseando la historia porque el Gobierno aquí no pinta nada, ni el Parlamento tampoco. Es una decisión exclusivamente de los navarros, de los navarros; que deciden ellos, en sus órganos autonómicos, si quieren o no quieren pasarse al País Vasco. Y, además, en el supuesto de que lo decidieran, porque hubiera una correlación de fuerzas rara en el Parlamento navarro, tienen encima que irse a la ciudadanía y la ciudadanía tiene que aprobar esa unificación mediante un referéndum por mayoría absoluta.

Así que, no creo que nadie esté en su sano juicio cuando dice que el Gobierno, que Zapatero va a entregar Navarra al País Vasco; porque Zapatero, como Felipe González y como Aznar o como Suárez, en Navarra no tiene bola que tocar, no tiene bola que tocar. Simplemente es mentira. Quien tiene que tocar las bolas son los navarros, y los navarros saben perfectamente dónde tiene que ir, qué tienen que hacer y cómo quieren vivir. Y quieren vivir como una Comunidad Autónoma nunca unida al País Vasco, la inmensa mayoría de los navarros. Y mientras eso siga así, nadie podrá pagar ningún precio político a estos canallas que últimamente están intentando demostrar que son buena gente porque están derrotados.

Así que querido Director, muchísimas gracias.

Me he extendido más de la cuenta. Era mi intención clausurar esto brevemente pero, en fin, me he extendido más de lo que debería.

Agradezco mucho la invitación y me parece que ha sido un curso de los que yo estaba esperando que la Universidad de Extremadura hiciera alguna vez. Ya hay materia gris suficiente, gente muy preparada, el profesor Montilla es uno de ellos, hay otros muchos más que están preparados en estas tareas y que nos están sirviendo de tanque de pensamiento para el futuro del Estado autonómico.

Gracias.

